



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

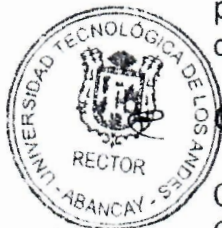
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0240-2019-UTEA-CU

Abancay, 18 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 050-2019-UTEA-VRAC de fecha 08 de febrero del 2019, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando autorización de contrato de docente de la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Cusco, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, mediante Oficio N° 050-2019-UTEA-VRAC de fecha 08 de febrero del 2019, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando autorización de contrato de docente de la Universidad Tecnológica de los Andes para la Escuela Profesional de Enfermería - Filial Cusco;



Que, el tema fue tratado en Sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de febrero del 2019; analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ aprobar y autorizar el contrato de la Mag. KARLA FERNANDEZ TOHALINO como docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0240-2019-UTEA-CU


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de febrero del 2019, y autorizar el contrato de la Mag. **KARLA FERNANDEZ TOHALINO** como docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

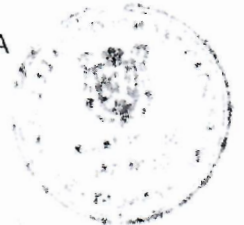



Abog. **Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN**
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. **Jaime CABALLERO GARCIA**
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

0240
2019.

Vicerrectorado Académico

CUSCO.

Abancay, 08 de febrero del año 2019.

OFICIO N° 050-2019-UTEA-VRAC.

SEÑOR:

Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román.

Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ASUNTO : Remite documento de autorización de contrata de docente.

Ref. : Oficio N°051-2019-UTEA-DIGA del 06.02.19.



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de ponerle en conocimiento que habiendo recepcionado el documento de la referencia en fecha 07.02.19, donde el Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez Director General de administración solicita la autorización de contrato de docente de la Filial Cusco, la misma que tiene opinión legal para la contratación de la Mag. Karla Fernandez Tohalino, por encontrarse en su periodo de lactancia, el mismo que se deberá aprobar en el Consejo Universitario.

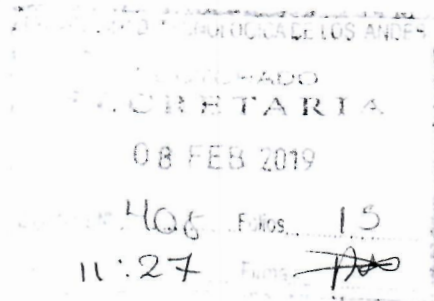
Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente.



Dr. Juan W. Soto Necochea
Vice-Rector Académico

Arelavo
JWSN/VRAC
Cqf/Sert



11 FEB. 2019

8:16 am